UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 242-2024-FCE-D

Ayacucho, 15 de octubre de 2024

Visto la documentación sobre licencia de docente por capacitación; y

CONSIDERANDO:

Que, Dr. Rolando Alfredo QUISPE MORALES, profesor ordinario adscrito al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, con solicitud de fecha 07 de octubre de 2024, solicita licencia por capacitación para asistir y participar como ponente en el "I Seminario Internacional de Investigación cualitativa", a realizarse en la ciudad de Huancayo del 21 al 23 de octubre de 2024, organizado por la Facultad de Educación de la Universidad Nacional del Centro del Perú;

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 188º, 189°, 190° y 191° del Reglamento General de la UNSCH, aprobado con la RCU N° 578-2018-UNSCH-CU, que norman la asistencia de docente ordinario de la institución a eventos culturales, por estar acreditado con documento oficial del evento, recibo electrónico por derecho de trámite, no adjunta cuadro de recuperación de clases debido a que los estudiantes se encontraran de viaje de estudio del 22 al 31 de octubre de 2024 y resumen de la ponencia titulada. " La investigación acción educativa"; informe y opinión favorable del director del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas con Memorando Nº 335-2024-DAECH-FCE de fecha 11 de octubre de 2024, procede conceder licencia al docente solicitante;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1° CONCEDER licencia por capacitación con goce de remuneraciones al Dr. Rolando Alfredo QUISPE MORALES, por cinco (03) días del 21 al 23 de octubre de 2024 para asistir y participar como ponente en el, "I Seminario Internacional de Investigación cualitativa" a realizarse del 21 al 23 de octubre de 2024, organizado por la Facultad de Educación de la Universidad Nacional del Centro del Perú.

Artículo 2° COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Unidad de Recursos Humanos
DAECH
Dr. Rolando Alfredo QUISPE MORALES
Archivo
VRTH/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. HÉCTOR RAÚL TINEO ALOBOS HUAMANÍ
DECANO